

INVERSIÓN PÚBLICA EN PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

La Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, en cumplimiento del artículo 95 de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC):

Art 95.- Inversión pública en publicidad y propaganda. - “Las entidades del sector público que contraten servicios de publicidad y propaganda en los medios de comunicación social se guiarán en función de criterios de igualdad de oportunidades con atención al objeto de la comunicación, el público objetivo, a la jurisdicción territorial de la entidad y a los niveles de audiencia y sintonía. Se garantizará que los medios de menor cobertura o tiraje, así como los domiciliados en sectores rurales, participen de la publicidad y propaganda estatal (...).”.

Informa que, en el año 2022, la Dirección de Comunicación Social en su planificación de gasto corriente no realizó la contratación de pauta de publicidad o propaganda en ningún medio de comunicación televisivo, radial, impreso y digital. Sin embargo, en el proyecto “Infancia con Futuro” de la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, se realizó el pauta de publicidad o propaganda conforme al siguiente detalle:

INFORME ANUAL 2022 (LOTAIP, literal m)						
No.	Medios en los que se pautó publicidad o propaganda	Monto	Minutos pautados en medios audiovisuales	Espacio pautado en medios impresos	Porcentaje de pauta a medios regionales o locales	Porcentaje de pauta en medios nacionales
1	Radio:	\$176,534.86	662379.900		80%	20%
2	Prensa:	\$25,909.80		23	41%	59%
3	Televisión:	\$492,608.13	106540.000		20%	80%
4	Vía Pública/ OOH	\$114,253.61	384496.000		65%	35%
5	Medios digitales:	\$186,693.60	150941.197		Todos los medios se pautaron con cobertura nacional ecuator	100%

Mgs. Marisol Guerra
Directora de Comunicación Social

Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil

Av. Atahualpa OE1-109 y 10 de Agosto
Código Postal: 170519/ Quito - Ecuador
Teléfono: 593-2 399 5600